

BUIN, 28 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3862 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i), j), Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Ley N° 20.976 – Proceso 2021 – Ficha de Solicitud de Recursos con Reajuste a Marzo 2023, Informa profesionales de la Educación que se acogen a la Bonificación por retiro.

3.- Acuerdo N° 427 de Sesión Extraordinaria N° 141 de fecha 27 de noviembre de 2023.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 427 de Sesión Extraordinaria N° 141 de fecha 27 de noviembre de 2023, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba que la **Corporación de Desarrollo Social de Buin, solicite anticipo de Subvenciones de Educación por un monto de \$197.235.391.** para la postulación al retiro de docentes Ley 20.976, de acuerdo a la Ficha de Solicitud de Recursos con reajuste a marzo de 2023, que es parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. apg.

DISTRIBUCIÓN:

- SECPA
- Corporación Desarrollo Social Buin
- DAF
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\UNIVERSO DE DOCUMENTOS\MIS DOCUMENTOS ALCALDE MIGUEL ARAYA\ACUERDOS\año 2023\ACUERDOS SE 141\427.docx